

## FAMILIAS EN TRANSICIÓN - ISD 659 CUESTIONARIO McKINNEY-VENTO

Queridos padres, madres o tutores:

Su hijo/a puede cumplir los requisitos para recibir servicios educativos adicionales a través del Título 1 (Title 1) y/o la Ley Federal McKinney-Vento. El que pueda recibir los servicios se puede determinar al completar este cuestionario. El propósito de esta información es garantizar los derechos de sus niños y jóvenes bajo la Ley McKinney-Vento.

Ahora, está usted y/o su familia en cualquiera de las siguientes situaciones (*elija todas las que sean su caso*)

- En un refugio o casa de acogida (un refugio para familias, violencia doméstica, vivienda temporal para jóvenes)
- En un motel, hotel, o en vivienda que se paga cada semana
- Viviendo con amigos o familiares porque perdió su vivienda, o no tiene los recursos para pagar su propia vivienda
- Vive en un carro, parque, lugar para camping, espacio público, edificio abandonado, vivienda de poca calidad o similar
- En la calle
- Cuidado temporal o de emergencia del tipo de acogida familiar (foster care)
- Con amigos o parientes porque es una persona joven sin adultos (jóvenes que no están bajo la custodia de padre, madre o tutor/a)

Nombre del padre/madre/tutor-a\_Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Número de teléfono \_\_\_\_\_

**Si eligieron algunas de las opciones en la lista anterior, por favor, haga una lista con todos los niños/niñas que están viviendo en la situación que eligieron:**

Nombre LEGAL del/la estudiante (*Nombre, segundo nombre, apellido*) \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_

Nombre LEGAL del/la estudiante (*Nombre, segundo nombre, apellido*) \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_

Nombre LEGAL del/la estudiante (*Nombre, segundo nombre, apellido*) \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_

Nombre LEGAL del/la estudiante (*Nombre, segundo nombre, apellido*) \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_

Nombre LEGAL del/la estudiante (*Nombre, segundo nombre, apellido*) \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_

Nombre LEGAL del/la estudiante (*Nombre, segundo nombre, apellido*) \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_

**Sus hijos que cumplan los requisitos pueden tener derecho a:**

- Matricularse en la escuela inmediatamente, incluso si no tienen ciertos documentos que normalmente son necesarios para matricularse.
- Matricularse y asistir a las clases mientras que la escuela consigue los documentos necesarios.
- Matricularse en la escuela local; o continuar asistiendo a la escuela de origen (la escuela a la que asistían cuando tenían casa permanente o la escuela a la que normalmente asistían), si esa es su preferencia y si es posible.
- Recibir transporte desde y a la escuela de origen, si así lo desean.
- Recibir servicios educacionales adicionales comparables con los que reciben otros estudiantes, en relación a las necesidades educativas de su hijo/a.
- Recibir desayuno y almuerzo gratis en la escuela.

Si tienen preguntas, comuníquese con la Enlace de personas sin hogar de las Escuelas Públicas de Sara Pratt 507-645-1234. Por favor firme el Cuestionario de Familias en Transición completado y devuélvalo a las Escuelas Públicas de Northfield.